Factura: 001-003-000009224

20170301007P01511

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20170301007P01511

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2017, (9:15)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	TRANSZHINDILIG S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0391010072001	ECUATORIANA	GERENTE	ELADIO RIGOBERTO PEÑAFIEL SANCHEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
CAÑAR	AZOGUES	AZOGUES

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Lorena Sánchez Cardenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

2017-03-01-07-P01511

REACTIVACION DE TRANSZHINDILIG S.A. EN LIQUIDACION

QUE OTORGA: ELADIO RIGOBERTO PEÑAFIEL SANCHEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS, Notaria Pública de este cantón, comparecen con plena libertad capacidad y conocimeinto el señor **ELADIO RIGOBERTO PEÑAFIEL SANCHEZ,** de estado civil casado, de ocupación sastre, portador de la cédula de ciudadania número: Cero Tres Cero Cero Ocho Uno Dos Nueve Nueve Siete, con domicilio en el Sector de Zhindilig de la parroquia Guapan de la ciudad de Azogues, poseedor del numero: cero nueve ocho cuatro siete cero dos uno nueve tres. El compareciente, autoriza expresamente se obtenga y convalide el Certificado Electrónico de Datos de identidad Ciudadana, emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles y que se agrega como documento habilitante; declara además ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, advertido el compareciente de los resultados legales de la presente escritura, así como examinado que fue de que comparece, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,

me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente "Señora Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de REACTIVACION DE TRANSZHINDILIG S.A EN LIQUIDACIÓN, al tenor de la clausulas y estipulaciones que consta a continuación: **Primera: Compareciente**.- Actúa en la realización de este acto societario el señor **Eladio Rigoberto Peñafiel Sanchez**, casado, domiciliado en la parroquia Guapan del cantón Azogues, provincia del Cañar, ecuatoriano, en calidad de Gerente y Representante Legal de TRANSZHINDILIG S.A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la JUNTA UNIVERSAL, de fecha tres de mayo del año dos mil diecisiete, cuyo nombramiento se agrega como documento habilitante. El Suscriptor del presente instrumento es legalmente capaz para contratar y obligarse como efectivamente lo hace. **Segunda Antecedentes**.- **a**) La sociedad se constituyó jurídicamente el catorce de septiembre del año dos mil nueve, mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, doctor Washington Sánchez Calero, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo lugar, el veinte y ocho de septiembre del año dos mil nueve, bajo el numero noventa y cuatro. **b**) La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: SC-DIC.C.13.0165, de fecha veinte y dos de febrero del año dos mil trece, declaro disuelta por inactividad, por haber ocurrido, en lo que ordena el articulo trescientos sesenta, numeral tres, de la Ley de Compañías a TRANSZHINDILIG S.A., EN LIQUIDACION. Por otro lado no se ha inscrito nombramiento alguno de liquidador, por tanto continúa

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS NOTARÍA SÉPTIMA AZOGUES - ECUADOR

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas NOTARIA SÉPTIMA CANTÓN AZOGUES

ejerciendo sus funciones de Gerente, el señor Eladio Rigoberto Peñafiel Sánchez. c) La Junta Universal, cuya copia certificada se agrega como habilitante, de fecha tres de mayo del año dos mil dicesiete, autorizó a Eladio Rigoberto Peñafiel Sánchez, Gerente de la Entidad, realizar la escritura correspondiente que contenga LA REACTIVACION DE TRANSZHINDILIG S.A. EN LIQUIDACION.- **Tercera: Acto Societario**.- Con lo expuesto el Gerente y Representante Legal de TRANSZHINDILIG S.A, EN LIQUIDACION, Eladio Rigoberto Peñafiel Sánchez, en la calidad que comparece, declara REACTIVADA TRANSZHINDILIG S.A EN LIQUIDACION, conforme lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas, en los términos que obran del acta que se agrega como habilitante. **Cuarta: Declaracion Juramentada**.- Eladio Rigoberto Peñafiel Sánchez, declara bajo juramento que su representada no tiene vinculación contractual con el Estado ni con Instituciones afines y que los datos constantes en la escritura de reactivación son exactos y verdaderos. **Quinta**.- Agregue como habilitantes los siguientes documentos: copia del acta de la Junta Universal, Nombramiento de Gerente.- **Sexta.- Cuantia**: Por su naturaleza es Indeterminada.- Usted señora Notaria agregará al presente Instrumento las clausulas legales necesarias para su plena validez.- Atentamente.- firma ilegible.- doctor Leonardo Duran Landivar.- Abogado.- matricula mil cuatrocientos cuarenta y uno del Coalegio de Abogados del Azuay". Hasta aqui la minuta que los comparecientes dejan elevada a escritura pública con todo el valor legal, para cuyo otorgamiento se observaron los preceptos legales que el caso amerita. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**.....

3 tres 1

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSZHINDILIG S.A

Azogues, 14 de marzo del 2011

Sr. Eladio Rigoberto Peñafiel Sánchez
SOCIA DE COMPAÑÍA TRANSZHINDILIG

Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente me dirijo a su persona de la manera más respetuosa para comunicarle que en asamblea llevada a cabo el día sábado 5 de marzo del 2011, fue designada para ocupar el cargo de Gerente de nuestra institución.

Por la atención que seguro estoy sabrá dar a la presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente.

Sr. Julio Encalada
GERENTE SALIENTE DE COMPAÑÍA TRANSZHINDILIG S.A

Yo, Rigoberto Peñafiel S. Con cedula de identidad N. 030081299-7 acepto el cargo de Gerente de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA TRANSZHIDILIG S.A. En la que corresponde al periodo para la cual la presente directiva fue elegida.

Atentamente.

Rigoberto Peñafiel Sánchez
GERENTE ENTRANTE DE COMPAÑÍA TRANSZHINDILIG

El - - -

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

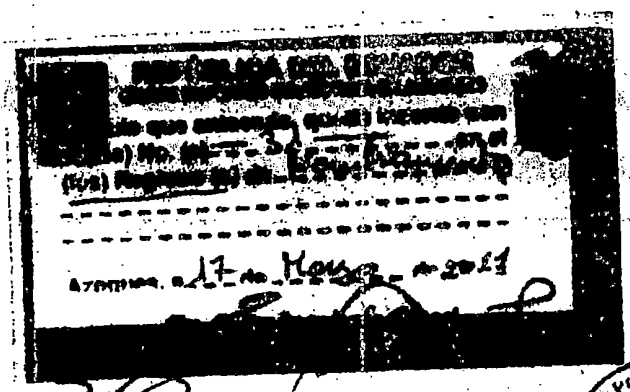

Dr. César H. Izquierdo P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN AZOGUES – INTERINO

Registro de la Propiedad del Cantón Azogues
Azogues - Ecuador

Factura: 001-002-000016522

20170301007C02948

COPIA DE COMPULSA N° 20170301007C02948

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento NOMBRAMIENTO que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 26 DE JUNIO DEL 2017, (12:17).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

Libro de Actos

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSZHINDILIG S.A. EN LIQUIDACION, DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2017.

En el sector Zhindilig, parroquia guapan, cantón Azogues, provincia del Cañar, a los tres días del mes de mayo del dos mil diecisiete en el domicilio de TRANSZHINDILIG S.A., ubicado en la vía guapan diagonal a los tanques de agua potable, siendo las ocho horas, se reúnen los siguientes accionistas: **MANUEL MISAEL CARANGUI SANMARTIN, ROSA NOEMI CARANGUI SANMARTIN, EDUARDO EUGENIO GONZALEZ CARANGUI, JUAN CARLOS GONZALEZ CARANGUI, LUIS ENRIQUE GONZALEZ MIRANDA, ALFONSO NEPTALI GONZALEZ PEÑAFIEL, FRANCISCO GONZALEZ PEÑAFIEL, JAIME ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, CESAR ANTONIO MERCHAN, NELSON HONORATO NAULA ORTEGA, FERNANDO MARCELO PEÑAFIEL PINOS, ELADIO RIGOBERTO PEÑAFIEL SANCHEZ, JAIME EDILBERTO PEÑAFIEL SANCHEZ, WALTER ENRIQUE SACOTO LARREA, propietarios de cincuenta acciones; JULIO CESAR ENCALADA CRESPO, LEONARDO SEBASTIAN PAGUAY, SEGUNDO JAIME PEÑAFIEL CABRERA, propietarios de cien acciones.** Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL de conformidad con lo que ordena el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, estando también unánimes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día: PUNTO UNO.- **Constatación del quorum reglamentario.** PUNTO DOS.- **Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.** Se declara que la junta general universal queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han dado a conocer con anterioridad. **Preside esta reunión la presidenta Sra. ROSA NOEMI CARANGUI SANMARTIN, actuando en la secretaría el gerente, Sr. ELADIO PEÑAFIEL SANCHEZ.** El presidente considerando que en esta sesión está presente y representado la totalidad del capital social pagado de la sociedad declara formalmente instalada la junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Seguidamente se desarrolla el mismo: PUNTO UNO.- **El quorum reglamentario queda válidamente constituido con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado.** PUNTO DOS.- **Al conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía, manifiesta el gerente que la intendencia de Compañías de Cuenca con resolución N.- SC.DIC.C.13.0165, de fecha 22 de febrero del 2013, de oficio resolvió declarar disuelta por inactividad a la sociedad por haber incurrido en lo que ordena el art. 360, numeral 3, de la ley de Compañías, por lo tanto manifiesta a la junta la necesidad de reactivar a la Compañía de modo que continúe operando con sus negocios. Los presentes luego de deliberar ampliamente al respecto deciden por unanimidad reactivar a TRANSZHINDILIG S.A.,** finalmente, por unanimidad de votos la junta resuelve autorizar al gerente para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación, luego a obtener su plena validez ante los organismos competentes. No habiendo otro asunto que tratar se declaró concluida la asamblea, siendo las diez horas, con quince minutos, firmando para constancia el presidente, gerente-secretario que certifica y accionistas.

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

ELADIO RIGOBERTO PEÑAFIEL SANCHEZ
GERENTE-SECRETARIO TRANSZHINDILIG S.A.

ROSA NOEMI CARANGUI SANMARTIN
PRESIDENTATRANSZHINDILIG S.A.

Los accionistas:

MANUEL MISAEL CARANGUI SANMARTIN

EDUARDO EUGENIO GONZALEZ CARANGUI

JUAN CARLOS GONZALEZ CARANGUI

LUIS ENRIQUE GONZALEZ MIRANDA

ALFONSO NEPTALI GONZALEZ PEÑAFIEL

FRANCISCO GONZALEZ PEÑAFIEL

JAIME ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

CESAR ANTONIO MERCHAN

NELSON HONORATO NAULA ORTEGA

FERNANDO MARCELO PEÑAFIEL PINOS

JAIME EDILBERTO PEÑAFIEL SANCHEZ

WALTER ENRIQUE SACOTO LARREA

JULIO CESAR ENCALADA CRESPO

LEONARDO SEBASTIAN PAGUAY

SEGUNDO JAIME PEÑAFIEL CABRERA.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cinco

Factura: 001-002-000016523

20170301007C02949

COPIA DE COMPULSA N° 20170301007C02949

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSZHINDILIG S.A que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 26 DE JUNIO DEL 2017, (12:17).

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

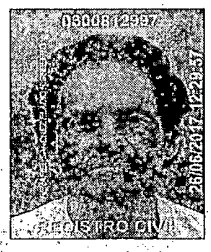

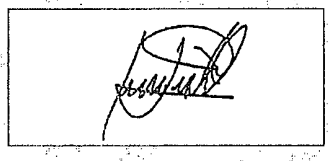

Número único de identificación: 0300812997

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL SANCHEZ ELADIO RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINOS PINOS MERCEDES FLORINDA

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: PEÑAFIEL ELADIO

Nombres de la madre: SANCHEZ EVANGELINA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2017

JULIA LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017
Emisor: JULIA LORENA SANCHEZ CÁRDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES

N° de certificado: 174-032-95040

174-032-95040

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030081299-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL SÁNCHEZ
ELADIO RIGOBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
GUAPAN
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES FLORINDA PINOS PINOS

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SASTRE
E433302202
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL ELADIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2017-06-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-16
IGM 17 02 775 13
000772806
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 — JUNTA No.
009 - 043 — NÚMERO
0300812997 — CÉDULA
PEÑAFIEL SANCHEZ ELADIO RIGOBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
AZOGUES — CANTÓN
ZONA: 1
GUAPAN — PARROQUIA

CNE — CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR DECIDE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP.JCM.MJ

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Así consta de los documentos habilitantes que se adjuntan a esta Escritura. Leído íntegramente este instrumento al compareciente, por mí la Notaria, aquel se afirma y se ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firma a continuación conmigo la Notaria Pública del Cantón Azogues, en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaria todo lo cual doy fe.

Eladio Rigoberto Peñafiel Sánchez
C.I. 0300872907

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
Notaria

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Una COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR

Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES

Sigue...

— Vrepe

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número **SCVS-IRC-2017-00020334** de fecha 07 de septiembre de 2017, de la Superintendencia de Compañías, he marginado con esta fecha, la **REACTIVACION** en la escritura matriz del 14 de septiembre del año 2009 de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TRANSZHINDILIG S.A.".

Azogues, 14 de abril del 2017.

NOTARIA TERCERA
AZOGUES - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAÑAR

Dr. José Molina Molina
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Doy fe: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRC-2017-00020334, de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz, sobre la REACTIVACION de la Compañía "TRANSZHINDILIG S-A.- EN LIQUIDACION.- Azogues, septiembre 14 de 2017.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR

Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

Factura: 001-004-000004589

20170301003O00319

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20170301003O00319

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSZHINDILIG S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSZHINDILIG S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0391010072001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20170301003O00319

NOTARÍA TERCERA * AZOGUES - ECUADOR *

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSZHINDILIG S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSZHINDILIG S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0391010072001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION REACTIVAVIO MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES

Factura: 001-003-000010363

2017030100700O225

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 2017030100700O225

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:42)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE APROBACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01511

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TRANSZHINDILIG S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0391010072001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01511

NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES

DRA. LORENA SÁNCHEZ CÁRDENAS
NOTARIA SÉPTIMA
AZOGUES - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil
AZOGUES

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 480
Fecha de Repertorio: 20-sep-2017

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL No. 210 en las fojas 209 a 209 del Tomo 1 celebrado entre: ([PEÑAFIEL SANCHEZ ELADIO RIGOBERTO en calidad de GERENTE], [TRANSZHINDILIG S.A en calidad de BENEFICIARIO], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTES], [NOVILLO MINCHALA JULIA en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑÍAS])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSZHINDILIG S.A.	0391010072001	88	Resolución

Refe.Escr./Juicio/Resol./Prov.Nro:Resolución No. SCVS-IRC-2017-00020334, de Fecha: 2017-09-07

AZOGUES, miércoles 4 de octubre de 2.017
Impreso a las: 9:01:09
Elaborado por: INES DOREIDA DELGADO ARCE

5*

Registro de la Propiedad y Mercantil AZOGUES

DR. WASHINGTON VINTIMILLA VELOZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Registro de la Propiedad del Cantón Azogues
Azogues-Ecuador